PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, martes 20 de agosto de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9233

Crónica de Modas

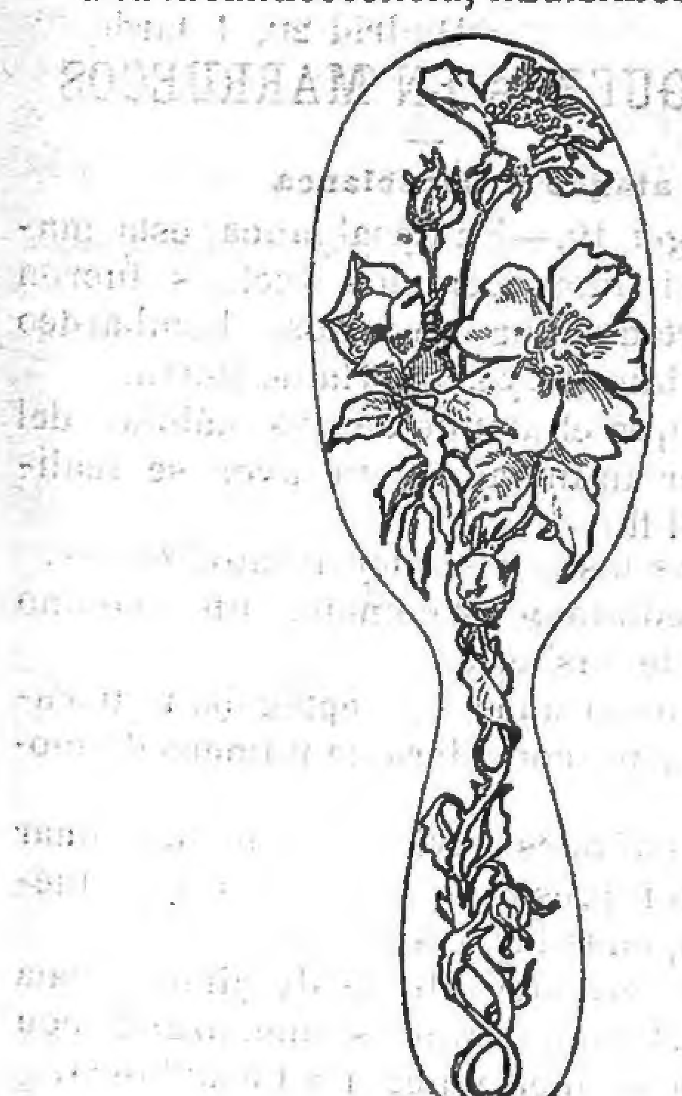
(De nuestro servicio particular)

Pasatiempo de Estío.—El pirograbado pour amour.—Hueso, marfil, marmol y vidrio. El procedimiento.

—En estos días en que el caluroso estío recluye en sus casas durante algunas horas que suelen transcurrir monótomamente, aún á los más esforzados veraneantes, y en una estación en la que no pocas personas acomodadas huyendo de lujos y etiquetas de las playas de moda, prefieren vivir alejadas y casi solitarias... la plácida vida del campo, la monotonía suele producir el aburrimiento y el hastío; la lectura, ejercicio meramente intelectual, es insuficiente para contrarestar el marasmo, y de ahí que sea preciso buscar otros medios de distracción agradable en los que no solo intervenga la inteligéncia sino también algo el trabajo manual.

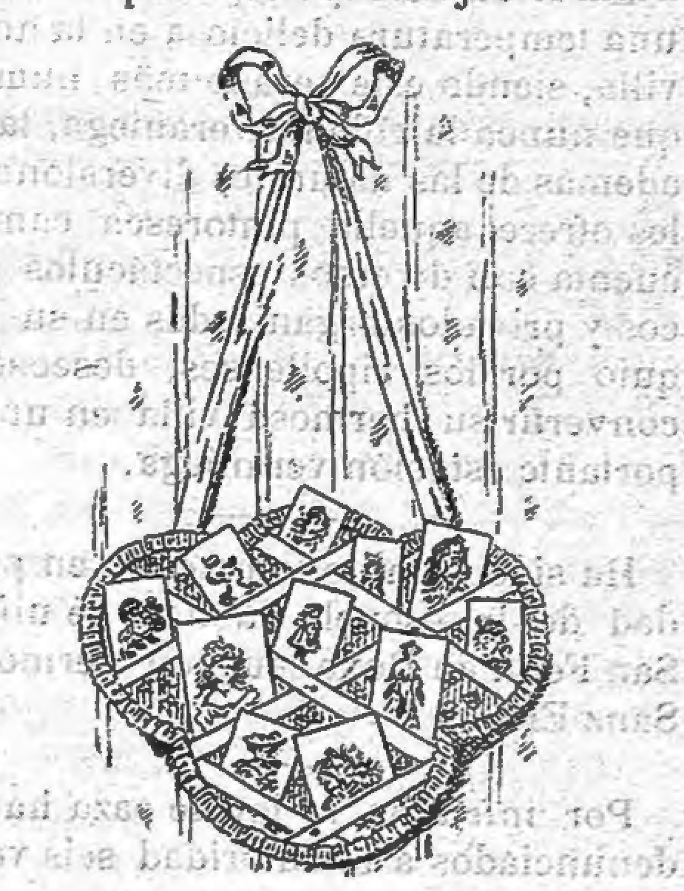
Entre ellos, uno de los más atractivos es el de pirograbado ó grabado al fuego, ocupación delicadísimamente artística, á la que muchos veraneantes, caballeros y señoras distinguidísimas, se dedican hoy en sus quintas y posesiones, combatiendo así admirablemente el tedio, y produciendo verdaderas obritas de arte.

Las señoras, sobre todo, realizan por este procedimiento, en madera, hueso, marfil, vidrio y marmol, objetos al parecer refractarios y sin embargo fáciles á la incandescencia, lindísimos trabajos,



algunos de los cuales son tan artísticos como el motivo del rosal silvestre de estilo moderno, para adornar la parte superior de un cepillo de tocador, delicadísimo y elegante pirograbado en marfil y que ejecutado por una lindísima dama en sus horas de ócio veraniego, hemos tenido ocasión de admirar.

El hueso, material poco costoso y que una vez pirograbado tiene también el agradable aspecto que este método produce con sus quemaduras de variada y bonita coloración, no se usa mucho por conceptuarlo algo ordinario, siendo el preferido para estos trabajos el marfil,



al cual referimos nuestras breves explicaciones.

Este marfil conviene sea verde, pues el mate ofrece mayor resistencia al fuego, teniendo además la ventaja de que no amarillea.

Antes de proceder al grabado, se debe pulir un poco con papel de esmeril ó lija muy fina, frotándolo luego en seco, con un lienzo mojado con una caja de jabón y liza molida.

El trabajo se hace como en la madera, pero aquí la mayor dureza del marfil requiere más tiempo, permitiendo, en cambio mayor finura en las labores, que pueden hacerse siguiendo el trazado más fielmente que en el marmol.

Para el pirograbado en vidrio, como en los otros, excepto en la madera, es preciso que el punto de incandescencia esté en su mayor intensidad, para que facilite su penetración en el cuerpo duro, teniendo un juego de puntos especiales para no llegar nunca á una temperatura tan elevada que sea peligrosa.

A veces, en efecto, la llama procedente del punto de fuego se extiende á su alrededor y alterando la finura de la madería, paraliza los esfuerzos que el grabador hace para dar la debida dirección al grabado, llegando, á veces al extremo de fundirse el punto de platino, lo cual equivale á decir, que es accionado por nada menos 72.000 grados de temperatura.

Salvo estas precauciones, el pirograbado en vidrio es el que mejor se presta, por la dureza especial de aquel á seguir perfectamente el dibujo, á lo que también contribuye lo muy liso de su superficie.

Como decimos al principio, la lamparilla de benza y el estilete de platino, émulos del pirograbado, son actualmente objetos que se ven en muchas quintas, villas y residencias veraniegas, y que manejadas hábilmente por lindas manos que de otro modo permanecerían lánguidamente inactivas en el tédio y el aburrimiento de las más calurosas horas del estío, producen obras verdaderamente bellísimas.

Frissette.

París, Agosto de 1907.

Ley electoral

(Continuación)

Art. 7.º Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

Primero. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 3.º de esta ley.

Segundo. Los contratistas de obras ó servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, los que de resultas de tales contratas tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración y los fiadores y consocios de dichos contratistas. Esta incapacidad se entenderá solamente en relación con el distrito ó circunscripción en que se haga la obra ó servicio público.

Tercero. Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercido función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad ó sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de Vocales de las Comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las Comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo.

Se exceptúan los Ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central.

Las incapacidades á que se refiere este núm. 3.º se limitarán á los votos emitidos en el distrito ó en la circunscripción adonde alcancen la autoridad ó funciones de que haya estado investido el Diputado electo.

Si resultara por virtud del descuento de dichos votos con minoría el proclamado electo, se anulará la elección.

Cuarto. Los funcionarios judiciales y fiscales de la jurisdicción ordinaria, en todos sus grados y categorías.

Las causas de incapacidad, en lo que á los Concejales se refiere, serán las anteriormente enumeradas, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la ley respectiva.

Art. 8.º En cualquier tiempo que un Diputado se inhabilitare, después de admitido en el Congreso, por alguna de las causas enumeradas en el art. 7.º, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Los Concejales cesarán en sus cargos por las mismas causas, si no se opusiere á ello la ley orgánica que rija en la materia.

Art. 9.º El cargo de Diputado á Cortes es gratuito y voluntario y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado; pero la rennncia no podrá ser admitida sin aprobación previa del acta de la elección por el Congreso.

TITULO II

DEL CENSO ELECTORAL

Art. 10. Para ejercer el derecho á votar en elecciones de Diputados á Cortes y Concejales es indispensable estar inscrito como elector en el censo electoral, que es el registro público en donde constan el nombre y los apellidos paterno y materno, si los tuviesen, de los ciudadanos españoles calificados con el derecho de sufragio.

El censo, sujeto á rectificación anual, se renovará totalmente cada diez años.

El censo electoral es uno mismo para elecciones de Diputados á Cortes y de Concejales.

Tiene carácter de registro oficial público, y deberá exhibirse y ponerse de manifiesto gratuitamente á quien lo pretenda.

Art. 11. El Instituto Geográfico y Estadístico formará, custodiará y rectificará el censo electoral, bajo la inspección de una Junta Central y en relación con Juntas provinciales y municipales, que se denominaran del Censo electoral.

Estas Juntas entenderán también de los demás asuntos que les encomienda la presente ley.

La Junta Central residirá en Madrid; las provinciales, en las capitales de provincia, y las municipales, en las cabezas de los términos municipales. Todas ellas tendrán carácter permanente, aunque varien las personas que hayan de constituirlas.

Las Juntas celebrarán sus sesiones en los locales que ellas mismas designen.

La Junta Central será presidida por el Presidente del Tribunal Supremo; las provinciales, por el Presidente de la Audiencia territorial, en las capitales donde existen estos Tribunales, y en las demás, por el Presidente de la Audiencia provincial.

En las Baleares se instalará la Junta en tres secciones: una, para Mallorca, presidida por el Presidente de la Audiencia, y otras dos para Menorca é Ibiza, que presidirán los Jueces de primera instancia respectivos.

En Canarias se instalará la Junta en tres secciones, formando una con las de Tenerife, Gomera é Hierro; otra por la de La Palma, y otra por las de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, presidiendo las dos primeras los Jueces de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, y la última por el Presidente de la Audiencia de Las Palmas.

(Continuará.)

Billetes falsos

Circulan billetes falsos del Banco de España de la emisión de 19 de marzo de 1905 con el busto de Echegaray.

Para distinguirlos de los buenos hay que fijarse en primer lugar en que el busto de Echegaray en los legítimos tiene la ropa un color negro fuerte y todas las líneas muy marcadas, mientras que en los falsos son muy vagas y bastante confusas y el color es más debil, ocurriendo lo mismo con el pelo de la perilla y bigote.

La cara, que en los legítimos se destaca bien del sombreado del dibujo, es de líneas perfectas, en tanto que en los falsos toda ella es borrosa, y especialmente el cuello, notándose desde éste á la oreja derecha una saliente ó imperfección de dibujo que parece como un bulto, no destacándose claramente el conjunto del sombreado.

En general todas las tintas en los fal-

sos son más débiles y vagas que en los legítimos, resaltando mucho esta diferencia en las letras y sobre todo en el número 50 que hay al frente en tipo grande.

En la múltitud de círculos pequeños que hay en todo el dibujo, en los legítimos se lee perfectamente «Banco de España» y 50 en el centro, ó «Cincuenta pesetas» y B. E. en el centro, (alternando) y en cambio los falsos está tan confuso, que apenas se distinguen las letras

Por el reverso se nota desde luego una gran imperfección en el dibujo de las figuras de los falsos; en el círculo grande, en cuyo centro están enlazadas las cifras 50, el fondo en los falsos es mucho más obscuro que en los legítimos y las cifras de las numeraciones son en aquellos más borrosas y de tipo más pequeño que en éstos.

GERONA EN MANOS DE CACO

Si los ciudadanos de Gerona no se deciden, prescindiendo de la policia que por lo visto resulta inútil, á vigilar por su cuenta á malhechores y sospechosos y defenderse de los continuos ataques que la gente maleante dirije á los intereses de los particulares, nuestra ciudad un tiempo tan tranquila ,en la que formaba epoca el solo hurto de un monedero, corre peligro de convertirse en antro de ladrones y refugio de todos los criminales, tal es la impunidad con que vienen cometiendo sus más atrevidos atentados.

Ayer noche á las once y cuarto, cuando en esta época más concurridas se ven nuestras calles, mientras el jefe de la policia tomaba tranquilamente café y charlaba con sus amigos en la Rambla de la Libertad recreandose con las sardanas que en aquel lugar se ejecutaban y mientras los individuos á sus ordenes tomaban el fresco en el propio lugar, á pocos metros de distancia y en sitio tan concurrido y de tránsito como la calle del Progreso, los ladrones violentaban con el mayor descaro la puerta que en dicha calle tiene el edificio de la Administración de consumos y despues de tratar de fracturar la caja de caudales volvieronse tranquilamente y marcharonse á dormir mohinos y poco satisfechos, no porque les estorbara nadie en el cometido de su hazaña, sino por no haberse podido apoderar de cosa alguna de valor excepción hecha de cuatro monedas de cinco pesetas de acuñación legitima.

El hecho pasa ya los límites de lo escandaloso y nos hace pensar que si esto ocurre en la calle del Progreso á las 11 de la noche en verano y reinando animación en las calles, cuando venga el invierno y hayamos de transitar por calles tan *desiertas* como las de Ciudadanos, Progreso, Ramblas, etc., etc., será caso de hacerse acompañar por una pareja de la guardia civil tan si continuamos vigilados con solícito cuidado.

Nosotros amigos siempre de que el talento, la actividad y el celo no queden sin el correspondiente premio, haremos llegar este número á manos del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para que al reorganizar la policía en Madrid tenga en cuenta los excelentes servicios que presta en nuestra ciudad el jefe de la policía don Celestino Alba y le conceda el merecido ascenso.

¡Bien ganado se lo tiene!

BOLETIN METEOROLOGICO

El cielo durante la tarde de ayer se mantuvo despejado, viendose solamente á las primeras horas de ella, algunos Cirrus en el horrizonte Norte; gracias al viento Sud que sopló débilmente, al princioiarla estaba completamente despejado.

La mañana de hoy aperecido cubierta, sin embargo hacia las ocho parecéia querer salir el Sol, pero se ha vuelto á cubrir pronto.

A las 10: Viento reinante N. W.
Presión 761'8 mm.
Humedad 60.
En las 24 horas últimas:
Temperatura máxima, 34'4.
Id. mínima 19'8.
Agua evaporada, 3'3 mm.
Gerona 20-8-1907.—Ildefonso Ros.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY
S. Bernardo abad y fundador.
SANTO DE MAÑANA
Sta. Juana y Stos. Agapio y Fidel.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia del S. Pedro.

NOTICIAS

Esta mañana al ir una de las mujeres empleadas en el resguaádo de consumos á buscar aceite para el farol, á una de las habitaciones del primer piso del edificio de la Administración se ha hundido una parte del piso cayendo la pobre mujer que ha resultado con algunas contusiones de pronostico reservado.

Esta mañana á poco mas de las doce ha caido una ligera llovizna en esta cidad, que se ha repru*c*ido por la tarde en poca más cantidad.

Los deseados y necesarios chubascos, no quieren caer aún, con lo que la temperatura sigue siendy bastante elevada.

En el espreso de esta tarde ha regredo á regresado á Barcelona el Comandante general del cuerpo de Somatenes de Cataluña D. Manuel Ruiz Rañoy.

Se halla tomando los aguas en el balneario del Vichy (Francia) nuestro querido amigo D. Eduardo Noguer Batlle.

En «La Imperial» acreditado establecimiento de D. José Barris se ha recibido un riquisimo vino de Montilla procedente de las bodegas de Lòpez Dieguez de Córdoba, Este clásico vino que por sus condiciones aperitivo-dijestivo, supera en mucho al vermouth, además de servirse á los concurrentes á dicho establecimiento, se vende al precio de 2'25 pesetas el litro.

La veda quedará levantada en esta provincia para toda clase de caza desde el día primero del próximo mes de Septiembre; y con arreglo á lo dispuesto en la prevención 2.ª del artículo 12 de dicha Ley, las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, podrán cazarse desde 1.° de Agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas aún cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Las aves insectívoras á que se refiere el artículo quinto de la citada ley, no podrán c[illegible] tiempo alguno, porne ser beneficiosas á la agricultura.

Según los datos que publica hoy la *Gaceta*, durante la primera quincena de este mes han ingresado en el Tesoro por todos los conceptos tributarios pesetas 28.871.453.

En la misma quincena de Agosto de 1906, la recaudación fiscal ascendió á la suma de 30.279.355 pesetas.

La baja en los ingresos de la primera mitad del mes presente ha sido, por lo tanto, de 1.407.902 pesetas.

Por Aduanas habían ingresado en los quince primeros días de Agosto de 1906, 8.050.903 pesetas.

En el mismo plazo de 1907 sólo se han hecho efectivas por igual concepto 5 745.677 pesetas.

En Portbou se fundará en breve un centro republicano autonomista adherido á la Solidaridad.

Se inaugurará el próximo Septiembre, celebrándose al efecto un mitin, en el que harán uso de la palabra los señores Bofill, Salvatella y de Buen.

Escriben de Ripoll que se disfruta de una temperatura deliciosa en la antigua villa, siendo este verano más numerosa que nunca la colonia veraniega, la cual además de las naturales diversiones que les ofrece aquella pintoresca campiña, cuenta con diversos espectáculos públicos y privados organizados en su obsequio por los ripollenses, deseosos de convertir su hermosa villa en una importante estación veraniega.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de niños de San Feliu de Buxalleu don Hermógenes Sanz Elcero.

Por infringir la ley de caza han sido denunciados á la autoridad seis vecinos de Campmany.

Según real orden de 13 del corriente, inserta en la *Gaceta* del día 15, los derechos de matrícula desde esta fecha son: *ocho pesetas* en papel de pagos por cada asignatura en todas las enseñanzas, quedando sin vigor el art. 2.° del real decreto de 28 de Febrero de 1902, que los fijaba en cuatro pesetas.

Los alumnos de enseñanza libre que abonan de una vez todos los derechos que se pagan en el curso y los de expediente, deberán satisfacer para la matrícula de este mes *diez pesetas en papel de pagos* y *cuatro pesetas cincuenta céntimos* en metálico por asignatura.

El comercio de importación realizado por Francia durante el periodo que media desde primero de enero á 31 de julio del año actual ha ascendido á 3.566.766 mil francos, cifra que comparada con la de 3.293.833.000 francos á que ascendió la importación durante el mismo periodo de tiempo del año anterior, acusa un aumento de 272.933.000 francos en los siete primeros meses de este año.

Las mercancías exportadas ascendieron por su parte en dichos meses á 3.239.176.000 francos y en mil novecientos seis á 2.971.075.000 francos, cifras que indican un aumento de 268.091.000 francos en la exportación verificada en los meses de enero á julio del año actual

Dentro de breves días llegará á Puigcerdá donde permanecerá una temporada el Diputado á Cortes por Barcelona don Francisco Cambó.

Durante su estancia en Puigcerdá se alojará en el chalet propiedad de don Emilio Junoy.

Según telegrafían de San Sebastián, ayer mañana cumplimentó á S. S. M. M, en el palacio de Miramar, el Iltro. Señor Obispo de esta Diócesis Don Francisco de Pol.

El prelado fué acogido con suma afabilidad por las Reales personas.

La guardia civil auxiliada por algunos individuos del resguardo de consumos y de policía ha conseguido detener en el Empalme á dos sujetos que subieron en Caldas de Malavella en el tren ligero y que se sospecha fundadamente sean los autores del escandaloso robo efectuado ayer noche en el edificio de la administración de consumos, de cuyo hecho damos cuenta en otro lugar de este número.

Por cierto que posteriormente al relato que de aquel hecho hacemos han llegado á nosotros noticias que demuestran la seguridad con que *trabajaban* los ladrones.

Una señora que vive frente á aquel edificio estaba asomada tomando el fresco y al ver que forcejeaban les llamó la atención y los cacos al verse sorprendidos, en vez de darse á la fuga como era natural, se ocultaron tan solo en la pared del edificio para reanudar su tarea á los pocos minutos. Si tendrían la seguridad de que nadie habia de molestarles, que en otro de los balcones frente al edificio estaba tomando el fresco un amigo nuestro que se quedó dormido, sin que tampoco esto les hiciera desistir de su tarea.

¿Si serían ladrones hipnotizadores? Quizás.

Según comunicación recibida en este Gobierno civil, el domingo último celebróse en el lugar denominado «Rincón de Cama» del término de Calonge la merienda anunciada en obsequio del diputado á Cortes por La Bisbal D. Julio Marial Tey.

A dicho acto asistieron 2500 personas, celebrándose un concurso de sardanistas y juegos infantiles.

Ayer el tren número 6 de la linea férrea de San Feliu de Guixols á esta ciudad, tuvo que detenerse unos 25 minutos entre los kilómetros 11 y 12 con objeto de extinguir un incendio que se había iniciado en un vagón cargado con sacos vacíos y desperdicios de harina.

Se ignora la causa del incendio y las pérdidas son de poca consideración.

El capitan de carabineros don Genaro Femerina ha sido destinado á la Comandancia de esta provincia.

Según comunica el consul de España en Panamá ha fallecido en aquella ciudad el súbdito español Pedro Cerra ó Cerarols Sidera, natural de Salt.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 20, 1 tarde.

LA GUERRA EN MARRUECOS

Nuevo ataque á Casablanca

Tánger 19.—En Casablanca, esta mañana al amanecer, los vecinos fueron despertados por un furioso bombardeo de los buques y artillería de tierra.

Era que el ataque de las kábilas del interior anunciado para ayer se realizaba al fin.

Todas las tropas fueron movilizadas.

Inmediatamente comenzó un vivísimo fuego de fusilería.

Las avanzadas se replegaban atacadas por un considerable número de moros.

Los cañones tuvieron que funcionar con gran presteza para evitar que fueran copadas las avanzadas.

Una verdadera lluvia de jinetes caía sobre el campo francés amenazando con romper la línea y llegar á Casablanca.

Reunidos en grupos hacian fuego y luego á todo galope de sus caballos se arrojaban sobre los franceses que los esperaban á pie firme.

Las bombas de melinita caían entre los moros causando enormes destrozos y aclarando las densas columnas de ataque.

Los cabileños daban muestra de una audacia increible, avanzaban freneticas, gesticulantes, enarbolando los fusiles sobre sus cabezas insultando á las tropas del general Drude con todo el vocabulario injurioso de su idioma.

Antes del ataque había salido para dar un paseo la caballería española regresando sin novedad.

Por la tarde llegó el «Saint Roc» abarrotado de víveres y municiones. Traía dos baterías con 150 artilleros y 30 soldados de Administración militar.

Todos desembarcaron inmediatamente.

Más detalles del ataque

El general Drude, que recorría el campo dictando órdenes, viendo el peligro en que le ponía la maniobra de los moros, ordenó á dos piquetes de spahis, fuerte de 20 caballos cada uno, que atacaran de flanco.

Los spahis desenvainaron los sables y lanzáronse al galope tendido sobre los jinetes árabes, entablándose una lucha cuerpo á cuerpo.

Sin embargo, como eran inferiores en número, no pudieron rechazar á los moros, quedando el combate indeciso.

Drude ordenó que apoyaran el ataque dos compañías de tiradores y mandó á un escuadrón de cazadores de Africa que cubriera la retirada de dicha infantería.

Los tiradores se desplegaron en batalla dando un ataque á la bayoneta, con gran valor, haciendo retroceder á la morisma que llegaba á envolver á los spahis, los cuales no tenían más retirada que el mar.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 20 de Agosto de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'55
» Titulos pequeños.	83'15
4 p. 100 amortizable.	100'80
Municipales 4 ½ p. 100.	99'65
Alicantes 4 ½ p. 100.	103'00
Id. 4 p. 100.	97'85
Francia 2 ½ p. 100.	56'50
Almansas 5 p. 100.	105'00
Acciones del F. C. Norte.	62'70
Id. Alicantes.	86'85
Id. Orenses.	00'00
Francos.	14'10

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona